

# Alcaldía Municipal de Orocuina

## ORDEN DE PAGO

Nº 0027160

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

### ORDEN DE PAGO

CHEQUE No.  VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Eduwin Alcides Espinal Duñez

La Cantidad en Letras: Siete mil quinientos veinticinco Lps. 7,525.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Cancelación total de contrato por hacer cambio de parrillos y reparación de lamparas en la comunidad del El Portillo del Ocote. Monto del contrato 8,600.00 sujeto a deducción de ISR	7,525.00

Fecha: 27 / diciembre / 2018

Recibido Por: \_\_\_\_\_

Identidad No. \_\_\_\_\_

Impuesto Personal: \_\_\_\_\_

No: \_\_\_\_\_

*[Firma]*  
Firma y Sello del Tesorero Municipal

*[Firma]*  
Firma y Sello del Alcalde (sa)



Original: Tesorería  
Copia: Presupuesto

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

## COMPROBANTE DE CAJA



Orocuina 27 de Diciembre del 20 18

Lps. 7525.00

Nombre Eduvin Alcides Espinal Noñez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Siete Mil Quinientos Veinticinco  
lempiras con 00/100

Por concepto de: Cancelación Total de contrato por hacer  
Cambio de pararrabos y reparación de lamparas en el Postibdo. de  
Oxate cuyo monto del contrato L: 8,600.00 esta sujeto al I.S.R.

Solvencia Municipal \_\_\_\_\_ Identidad No: 0610197500345

[Firma]  
FIRMA

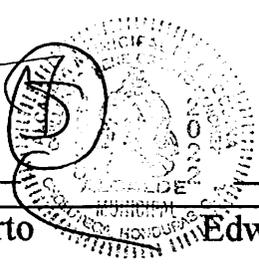
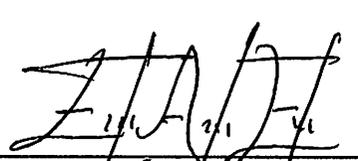


[Firma]  
ALCALDE MUNICIPAL

## CONTRATO DE TRABAJO

**Nosotros: GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con identidad No. 0610-1964-00330, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), mediante punto único de sesión celebrada, el 17 de Diciembre de 2017 y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No.05 emitido por la Corporación Municipal el día Jueves 01 de febrero de 2017, lo que consta en el acta No. 001 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor **EDWIN ALCIDES ESPINAL NUÑEZ**, mayor de edad, casado, técnico electricista, Hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con Identidad NO. 0610-1975-00345 y que para los efectos de este contrato se denominara el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** El Contratante manifiesta que la municipalidad con el propósito de apoyar e impulsar el desarrollo rural en las comunidades más postergadas y de estas las familias más pobres, para lo cual contrata los servicios del contratista quien se compromete a las siguientes actividades: hacer cambio de un pararrayos y reparación de lámparas del alumbrado público en la comunidad Portillo del ocote, aldea San José de este Municipio.- **SEGUNDA: De Los Materiales:** Los materiales a utilizar todos serán aportados por la municipalidad. **TERCERA: Monto del Contrato y formas de pago:** el monto del contrato de mano de obra es de L. 8.600.00 OCHO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS, sujeto a deducción del 12.5% del ISR, y se hará un solo pago al finalizar el trabajo. **CUARTA: Plazo o tiempo de ejecución:** el tiempo de ejecución es de ocho días a partir de que se firme este contrato.-**QUINTA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente.-**SEXTA: Resolución De Conflictos:** en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometién dose al del contratante.

Orocuina, Choluteca, 15 de Octubre de 2018.

 _____ P.M. Guillermo Rene Osorto Contratante	 _____ Edwin Alcides Espinal Núñez Contratista	 _____ Edwin Alcides Espinal Núñez Contratista
---	--	---

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

**EDWIN ALCIDES / ESPINAL NUÑEZ**



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL : 18 JULIO 1975  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL : 09 SEPTIEMBRE 2017

**0610-1975-00345**

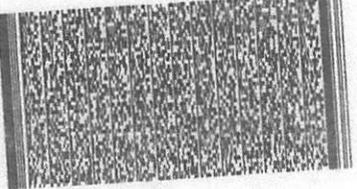


02117643-04

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

**EDWIN ALCIDES / ESPINAL NUÑEZ**  
**0610-1975-00345**